



Siendo las **09:30** horas del día **07 de Agosto de 2021**, en el Municipio de **ZAPOPAN, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana** y el C. **Ing. Arturo Villa Chávez, Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Construcciones Paloza, S.A. de C.V.**, representada por el C. **1 [REDACTED] Representante Legal** y el C. **[REDACTED] Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE LAS TORRES, DESDE BLVD. VALLE IMPERIAL A CALLE SAN MIGUEL, COL. LA PERQUERA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Construcciones Paloza, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-PAVFISE-OB-AD-369-2021**

Orden de Trabajo No.: **AD-369-2021**

Importe de contrato: **\$549,112.47**

Importe convenio modificatorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **BKY-0310-0079545**, por: **\$164,733.74** expedida por **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.** Fianza de Cumplimiento No. **BKY-0310-0079546**, que garantiza la cantidad de **\$54,911.25** expedida por **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.**

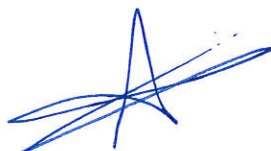


Fecha de inicio contractual: 24 de Junio de 2021	Fecha de término contractual: 07 de Agosto de 2021
Fecha de inicio real: 24 de Junio de 2021	Fecha de término real: 07 de Agosto de 2021
Fecha de término autorizada: 07 de Agosto de 2021	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	24 de Junio de 2021	23 de Julio de 2021	\$424,202.55
2 (DOS) finiquito	24 de Julio de 2021	07 de Agosto de 2021	\$13,705.37
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$437,907.92
		Saldo por cancelar	\$111,204.55

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:



3

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-PAVFISE-OB-AD-369-2021**, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Construcciones Paloza, S.A. de C.V.**

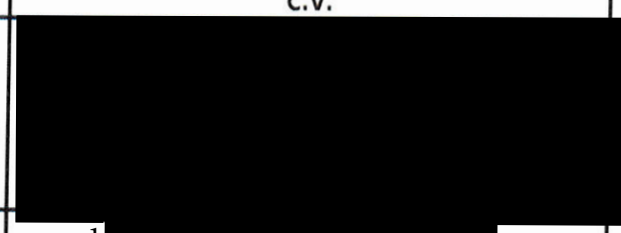
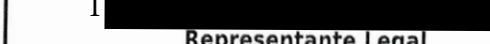
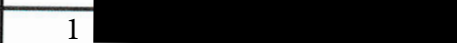


Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE LAS TORRES, DESDE BLVD. VALLE IMPERIAL A CALLE SAN MIGUEL, COL. LA PERQUERA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **BKY-0310-0091700** emitida por: **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **10:30** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Construcciones Paloza, S.A. de C.V.
	
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	1  Representante Legal
	
Ing. Arturo Villa Chávez Residente de obra	1  Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

